

**TRÁMITES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA
POLICIA FEDERAL**

Trámite a solicitar	Procedimiento	Tiempo máximo de Respuesta
<p>Para Personal Activo</p> <p>1.-Constancia Laboral</p> <p>2.- Constancia de Percepciones y Retenciones</p>	<p>Este trámite se realiza a través del Portal de Internet de la Policía Federal, en el cual se establece el procedimiento a seguir para su obtención.</p>	<p align="center">72 horas hábiles</p>
<p>Para Exintegrantes de la Institución</p> <p>*3.- Constancia de Percepciones y Retenciones</p> <p>**4.- Hoja Única de Servicios</p>	<p>Los interesados o personas acreditadas, deberán ingresar escrito de solicitud debidamente detallado, dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos, el cual debe ser ingresado en la oficialía de partes de la Coordinación de Servicios Generales, ubicada en la calle Poniente 122, número 579, colonia Industrial Vallejo, delegación Azcapotzalco, en México Distrito Federal, en edificio E, planta baja, en un horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 horas</p>	<p>72 horas hábiles</p> <p>*Si realizó el trámite identificado con el numeral 3, una vez hecha la solicitud, deberá recoger la constancia acudiendo a la Subdirección de Pagos, ubicada en la misma dirección, edificio C primer Piso.</p> <p>-</p> <p>**Si realizó el trámite del numeral 4, una vez realizada la solicitud, deberá acudir a la Subdirección de Control Documental ubicada en la misma dirección, edificio C, primer Piso, a recoger la Hoja Única de Servicios.</p>